

**ACTA SEGUNDA DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. EXPEDIENTE H07/21**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Javier Torres Morote.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación de CONTURSA, Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar que con fecha 28 de octubre de 2021 se abrieron los sobres de las empresas que solicitaron su homologación, dejando constancia en el acta que:

*"I.- Siendo las 15:00 horas del 28 de octubre de 2021 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.*

*EMPRESA.- ACTIVA TEMP ETT, S.L.: Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*EMPRESA.- RANDSTAND EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.: Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*EMPRESA.- ADECCO TRABAJO TEMPORAL, S.A.: Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*EMPRESA.- IMAN TEMPORING ETT, S.L.: Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*EMPRESA RHOME ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.: Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*EMPRESA INTERIM AIRE ETT, S.L.U.:*

*Aunque presenta la mayoría de documentación, no presenta los siguientes documentos:*

*Declaración Responsable apdo. 10.2.8*

*Declaración Responsable apdo. 10.2.9*

*Declaración Responsable apdo. 10.2.10*

*Declaración Responsable apdo. 10.2.11*



Declaración Responsable apdo. 10.2.12

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 15:15 horas del mismo día 28 de octubre de 2021."

I.- Siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2021, se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento efectuado, confirmándose que la empresa requerida ha presentado la documentación objeto de subsanación en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos previos exigidos.

II.- Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación como proveedores para Empresas de Trabajo Temporal a:

- ACTIVA TEMP ETT, S.L.
- ADECCO TRABAJO TEMPORAL, S.A.
- IMAN TEMPORING ETT, S.L.
- INTERIM AIRE ETT, S.L.U.
- RANDSTAND EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.
- RHOME ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.



**III.-** Asimismo, se acuerda publicar las actas de apertura de sobres en el perfil del contratante y, cuando se tenga resolución del órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

**IV.-** Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 10:10 horas del mismo día 29 de octubre de 2021.

**Sevilla City Office**  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

**Sevilla City Office**  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

**Sevilla City Office**  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

